

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

OFICINAS, ZOCO,

Edición local, un mes 1 peseta; fue 3, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—
Ultrasmar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º y 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntimos. atrasado 50.

AÑO XXXI

SÁBADO 18 DE FEBRERO DE 1888

NÚM. 9.422

PERDIDA El miércoles de Ceniza, á la 1 y media de la tarde, desde la calle de los Apóstoles, siguiendo por la de San Antonio, hasta la plaza de Santa Eulalia, se perdió un estuche con un anillo de oro y ramo de perlas. La persona que lo haya encontrado se servirá presentarlo en esta redacción, donde se le darán las gracias y la gratificación. 3

PARA trabajar en Buenos Aires, se necesitan artesanos de todas clases y labradores, ganando los primeros de 8 á 15 pesetas diarias y los segundos de 20 á 30 duros al mes.—Informes á Barcelona, calle Nueva de San Francisco. 15—4

ALMACEN DE CARBON
CALLE DE CAPUCHINOS, FRENTE A LA ALAMEDA.

El elogio mas eficaz de una cosa son los hechos. Familia que ha tomado una vez carbón en este almacén, ha continuado tomándolo, porque el género es de primera calidad y no se engaña á nadie.

Servicio á domicilio

Carbón superior de encina, limpio, á 6 rs. ar.
Carbón de pino en jalgonas, á 18 rs. quintal.
Carbón de encina, á 4 rs. arroba.
Cisno de carbón de encina á 3 rs. id.
Leña de serrería, á 2 rs. id.
Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:
Cooperativa de Empleados, en el Plano.
Santa Isabel, 8, almacén de ultramarinos.
San Nicolás, 23, tienda de id.
Ceballos, 10, id. id.
Carnicería, 1 y 3, (La Verdad), tienda.
Plaza de Cadenas, tienda de D. Tom. S. Erades.
NOTA.—Con el carbón de encina se acompaña comero para encender.

LA PAZ DE MURCIA

Como ayer prometimos, hoy publicamos la interesante carta de nuestro particular y respetable amigo, Sr. don Juan López Somalo, que dice así:

«Sr. Director de LA PAZ.

Mi querido amigo y antiguo compañero: en el número 9.420 de su apreciable diario, correspondiente al día de ayer, al reseñar el almuerzo del Verdolay ofrecido por sus amigos al Excelentísimo Sr. D. Joaquín López Puigcerver, cita V. mi nombre, suponiendo que ese acto fija mi actitud política como la de otras aprehensibles personas, inclinándonos al lado de la libertad: es un error.

Yo estoy hoy donde estaba antes del 12 del corriente, militando en el partido liberal de la monarquía, cuyo jefe reconocido y acatado por todos desde Martínez Alonzo Martínez es D. Praxedes M. Sagasta.

Yo estaba retraído de la política aquí, dentro de mi provincia, porque no aprobaba ni apruebo los procedimientos que siguen los hombres que están encargados de dirigir la marcha del partido, y es que yo he creído siempre que las agrupaciones políticas que bisan de liberales y que aceptan el espíritu democrático de nuestra época, no pueden ni deben regirse y gobernarse autocráticamente fiándose todo al bastón del Gobernador y al amparo de los caciquillos de los pueblos, prestandoles apoyo y patrocinando sus desmanes, sus abusos y sus tiranías para tenerlos decididos y propicios en un momento dado, resueltos á atropellar por todo y á pisotear la ley en obsequio de sus patronos.

Yo he suspirado siempre por la unión de los elementos liberales afines, reprobando todo contubernio entre los que quieren marchar por la senda del progreso y los que vuelven la vista atrás queriendo dejar al país en un quietismo que lo atrofia para llevarle á la reacción y al despotismo gubernamental.

Si desgracias de familia, de todos conocida, me han impedido ocupar un puesto en la situación actual, puesto que con insistencia se me ha ofrecido por los hombres del gobierno, esto no significa ni retraimiento ni disidencia, puesto que aceptada por todos la fórmula convenida entre Montero Ríos y Alonso Martínez, si se cumple, si el país tiene legalmente los derechos que ella contiene, allí estará mi insignificante y humilde personalidad apoyando esa bandera y amparándome bajo sus pliegues.

En lo que respecta á lo local, si el partido liberal monárquico de Murcia se une, si la mayoría de sus hombres se compactan, si dejando antiguas denominaciones se reúnen, se organizan y quieren, olvidando fútiles agravios procurar el bien de la provincia, trabajando en pró de sus intereses, yo seré el último soldado de ese brillante tercio, y estaré seguro mis compañeros que no les ha de faltar el débil y pobre apoyo de mi experiencia y mis consejos que es todo lo que puedo ofrecer un viejo, que liberal de abolengo, ha aprendido en su ya larga existencia que la libertad se ha perdido siempre en Es-

paña por las discordias de sus defensores y las bastardas ambiciones de los que han querido medrar y crecer sin títulos para ello.

Soy, pues, de V., Sr. Director, siempre amigo y compañero q. b. s. m.,
JUAN LÓPEZ SOMALO.

17 Febrero 1888.

Un deber ineludible de cortesía y de justa reciprocidad, nos obliga, sintiendo en su cumplimiento grata satisfacción, á recoger sus cariñosas alusiones y contestarlas, abrigando el íntimo convencimiento, dado el talento del señor Somalo y su gran experiencia, de que si quiera sea en el foro interno, nos acusará su conformidad en los puntos donde ya no lo estuviéramos.

Nuestras apreciaciones coinciden con las del Sr. López Somalo, en condenar la política estrecha de los hombres que se han encargado, por su propia autoridad, de dirigir la marcha de la política gubernamental en esta localidad, empleando procedimientos que no podían merecer la aprobación de los buenos liberales que han aceptado el espíritu democrático de nuestra época. De aquí su retraimiento hasta justificado y el acto llevado á cabo por todos los que como el Sr. López Somalo, no quieren hacerse solidarios de tan repugnante maquiavolismo, ni dejarse gobernar autocráticamente por los que todos lo fin al bastón del Gobernador y al amparo de los caciquillos de los pueblos, á quienes apoyan patrocinando sus desmanes, sus abusos y tiranías, para tenerlos en momentos propicios, resueltos á cometer los mayores atropellos, y pisotear la ley, en aras de los favores recibidos de sus patronos. Contra esa política hemos protestado siempre, sin consentir alianzas vergonzosas, ni contubernios inmorales, separando de esos cuadros, nuestra vista con horror y el estómago con asco. Sobre este punto estamos conformes de toda conformidad, con el ilustrado autor de la carta.

El Sr. López Somalo hace un llamamiento patriótico al partido liberal y concretándose á la fórmula de transacción de los Sres. Montero Ríos y Alonso Martínez, dice que nunca ha estado retraído, ni en disidencia con el gobierno del Sr. Sagasta, y que, con él estará, si esa fórmula se cumple, si el país tiene legalmente los derechos que ella contiene. Luego si la fórmula no se cumpliere, ni el país tuviese legalmente los derechos por ella ofrecidos, es claro que dejaría de apoyar esa bandera, buscando amparo en otra que respondiese mejor á sus aspiraciones. Así nos gustan los políticos. Todo por los principios: nada por la personalidad, por muy respetable que sea. Nosotros somos de la misma opinión. Culto á las ideas y respeto profundo al que las personifica.

Nosotros, liberales de abolengo, marchamos con paso lento, pero firme, por la senda del progreso, aceptando otra fórmula más radical y estable que la que buscaron Alonso Martínez y Montero Ríos, para transigir diferencias tan profundas, que es difícil, sino imposible, conseguir desaparezcán, como los hechos vienen demostrándonos con su elocuencia, pues llevan dos años en el poder, sin que la tal fórmula, haya alcanzado carta de naturaleza.

Fuera de esto y concretándonos á lo puramente administrativo, creemos que en las cuestiones locales, pudiera hallarse esa unión y trabajar de consuno sin que nadie plegase su bandera, á fin de extirpar el caciquismo imperante, dotando á la provincia y al municipio de un personal que supiera hacer administración, sin dejarse seducir por influencias bastardas. Para otra clase de unión, no son hoy las circunstancias lo mas á propósito, ni mucho menos con elementos que el mismo Sr. López Somalo, á pesar de su talento, experiencia y autoridad, no ha logrado compactar, no obstante de pertenecer á la misma familia. Luego si á los de casa no ha conseguido unirlos y compactarlos, cómo habrían de prestarse á ello, los que, por muchos conceptos, nos hallamos á mayor distancia! Esto lo comprende también el Sr. López Somalo, y por eso asegurábamos al principio de nuestras observaciones, que á todas estas, en el foro interno, seguramente nos acusaría su conformidad.

Bien satisfecho habrá quedado nuestro particular y muy querido amigo D. Eulogio Soriano, del juicio que el Sr. Puigcerver formó de la gran importancia de sus amigos en esta capital y de la escasez de los que aquí representan el Sr. Cassola, á los cuales, seguramente consideran, mas que como correligionarios, como sus amigos particulares. Esta es la versión que corre de círculo en círculo: tanto que, los cassolistas, enterados de esos rumores, inculcan como una especie de protesta,

reunirse en fraternal banquete, para exhibir sus fuerzas. No creemos llegue á tanto su valor, porque pudiera el número confirmar el juicio que se tiene de su escasa importancia numérica. Veremos lo que ocurre.

No hay en nosotros mira alguna interesada, en esta ni en la otra evolución cuando sus fuerzas no se encaminan al mismo centro. Sin embargo, siempre nos será mas grato ver aumentarse elementos que nos son mas afines, por mas que haya entre ellos personalidades que siempre nos han hecho la guerra, que el que adquirieran importancia los que ni por su criterio político, ni por sus odios africanos, nos han guardado siquiera esas consideraciones y respetos, nacidos del pacto social. Por eso nos otros tenemos que ser hoy meros espectadores de una evolución, que andando el tiempo, pudiera servir de base, no para confundirse, ni amalgamarse, sino para establecer una buena inteligencia, en todo lo concerniente á la administración provincial y municipal, á fin de conseguir dotarla de un personal activo, idóneo y de reconocida moralidad. Para tan patriótica empresa, bastaría que se uniera el elemento democrático, con todos aquellos hombres de buena fé que, haciendo abstracción de la política, cooperasen á que se hiciera administración, que es de lo que necesitamos para resolver los grandes problemas que tenemos planteados y para cuya resolución, hay que exterminar á los caciques, abriendo paso á los que se hallen dispuestos á sacrificarlo todo en aras de los intereses generales.

Decimos al principio que no tenemos mira alguna interesada, porque notorio es, que nosotros aspiramos al planteamiento de nuestro programa político con nuestro jefe indiscutible el general López Domínguez, con lo que contestamos, como de paso á cierta alusión benevolenta y asaz inocente que con ninguna gracia y menos oportunidad, hiciera el director de «El Diario», á uno de nuestros amigos, en el almuerzo que nos dió el Sr. Soriano. Nosotros no nos vamos á ninguna parte; pero recibimos al que venga á nuestro campo. Nosotros no miramos con disgusto ciertas disensiones, siempre que estas tiendan á un fin moral y patriótico. Nosotros sabemos dar á la política todo lo que sea suyo, dando preferencia á la que sea menos mala; pero también rechazaremos la cooperación y concurso de elementos refractarios á toda buena gestión administrativa, así como admitiremos los que combatan el caciquismo, arrojando de sus posiciones oficiales á los que desde estas vulneran los derechos mas sagrados; en aras del interés particular. Por eso estaremos en una actitud expectante, hasta conocer la en que se coloque la fracción democrática ministerial.

El banquete, ó almuerzo del Verdolay, fué dado al Sr. Puigcerver, no por sus amigos particulares, sino por sus amigos políticos, y los que le aceptaron tenían forzosamente que considerarle con tal carácter; pero una vez que don Enrique Villar dice en «El Diario» que en la actualidad, no se halla afiliado á ningún partido, no ofrece por nuestra parte dificultad alguna en consignarlo, porque después de todo, en nada habrá de desmerecer el acto llevado á cabo por el elemento agastinista democrático.

Recomendamos á «Las Provincias» la lectura de la interesante carta que hoy publicamos del Sr. D. Juan López Somalo, y esperamos nos diga su parecer.

Volvemos á insistir en la necesidad que hay de salir de la insoportable situación en que se encuentra la Cámara oficial de Comercio de Murcia.

Nos parece que lo mejor sería que los señores que tienen carácter de junta se constituyeran en comisión organizadora, y que por la prensa y por los demás medios que les sugiera su celo averiguasen quienes eran los comerciantes, industriales, etc. que querían pertenecer á la Cámara y con ese dato y con el de si reúnen las circunstancias debidas, así como el de la contribución que pagan, formar la lista, por escalas, de los asociados voluntarios á esa corporación, reunirlos en junta, llevarles el reglamento, que se discutiera, y aprobarse tal como quedara por efecto de la discusión, y una vez hecho proceder á la elección de junta entre los que reuniesen el requisito de figurar en la mitad superior de la lista, que como sería de individuos que tendrían expresado su deseo de pertenecer á dicha asociación, desde luego sería casi seguro que admitirían.

Es menester hacer algo, y como ya lo dijo la autoridad á los que dimitieron, solo entre los interesados puede resolverse.

Nuestros colegas llaman la atención de las autoridades sobre el espectáculo nada edificante que diariamente se viene dando bajo las rejas de los pobres dementes de este hospital.

Algunas veces antes lo habíamos dicho nosotros, así que esperamos se obtenga el mismo nulo resultado.

Nuestro diario estará representado en la Exposición Universal de Barcelona por el acreditado corresponsal que tiene al corriente á nuestros lectores de la marcha de ese gran certamen.

La citación á junta general para constituir el domingo el Círculo de la Unión Mercantil, la hace la Comisión organizadora. Bien decíamos nosotros, que el círculo no estaba constituido, y no sin motivo nos extrañó que á una candidatura de junta, leida cuando no había reglamento ni nada que determinara la marcha de la nueva sociedad, se le diera carácter de junta definitiva.

Ha llegado á nosotros la noticia del chasco que han sufrido dos colegas de esta capital con la publicación de una esquila. Esas son las consecuencias de no existir una tarifa común para no hacerse daños ni competencias innobles unos á otros, y no ser víctimas de engaños. Pero esto, que venimos proponiendo hace años, desde que se nos obligó á hacer rebajas que en Murcia no tienen razón de ser, por lo mismo que los periódicos no tienen grandes recursos, no se conseguirá porque siempre hay alguno que no se aviene, ni le hace fuerza el espíritu de compañerismo.

Estamos conformes con las siguientes líneas de «El Diario»:

«Que el único puente que tenemos sobre el Segura debe conservarse como una joya, por el inculcable servicio que presta y por su mérito, es indudable, pero para esto no hay necesidad de suponerlo falso, como la novelita popular, que no lo está, ni muchísimo menos, si no deleznable, como toda obra humana.»

Pero debemos añadir que para conservarlo debe aliviarse con la construcción de otro que hace falta hoy que tantos trenes salen y llegan.

NOTICIAS

La Cooperativa Murciana, convoca á la general ordinaria de Sres. Accionistas, para mañana 19 del corriente á las diez de la mañana, en el salón de descanso del Teatro Romea.

Mañana domingo 19 á las dos y media de la tarde, se reúne en junta general la sociedad del Círculo la Unión Mercantil, en el salón de la Sociedad económica, y lo mismo todos los comerciantes é industriales que quieran pertenecer á dicha corporación, para tratar de la constitución del mencionado círculo.

La compañía de D. Paulino Delgado, con alguna variación de personal, continuará funcionando en Córdoba, pero en el Teatro Principal.

O en Córdoba tienen muy mal gusto, ó aquí somos muy delicados, cuando no pudo sostenerse esa compañía en Romea.

El domingo último celebró en Madrid la primera misa, después de volver al seno de la iglesia católica, el sacerdote D. José Pérez Martínón, habiéndole nombrado su familiar el Obispo de Madrid-Alcalá.

A pesar de lo desahucio de la tarde de ayer tuvo un concurrido acompañamiento el entierro del que fué arquitecto provincial de Murcia D. Juan Antonio Alcázar Sánchez. Llevaban las cintas los señores Marin Balleo, Fuentes, Piñeyro, Hernández del Aguila, Pérez y Clemencin, presidiendo los señores Marqués de Ordoño, canónigo Cañadas, Meseguer D. Gregorio, y Hernández D. Agustín y D. Alfonso.

Ayer mañana hubo bastante concurrencia en la Catedral con motivo del primer sermón de los viernes de Cuarema, que pronunció el Sr. Baerliola don Juan.

Ha cesado en el cargo de Alcalde de la Nora D. Antonio Sánchez Munuera, y nombrado en su lugar D. Ginés Zapata Sánchez.

El Sr. Alcalde ha ordenado á la empresa de aguas potables el inmediato corte de estas.

En la compañía del Sr. Carsi figuran las tipleas Sras Brú y Segura.

En las campanas de Carrón ha sido muy aplaudido en Madrid nuestro paisano el tenor cómico Sr. Barreñas.

Las noticias que han corrido y de las que unos y otros diarios nos hemos hecho eco, respecto á la compañía de D. Felipe Carsi, son desmentidas con la siguiente: Dicha compañía ha debutado el jueves con la primera función de abono en el Teatro-Circo de Albacete, con las obras *Perecillo*, *Niña Pancho* y *Lanteros*.

Nuestro Teatro seguirá cerrado pues de no funcionar á principio de la Cuarema, difícil será lo haga cuando esta avance.

El procurador del heredamiento de Churra la Vieja, ha informado al Ayuntamiento que el muro de mampostería que sostiene el camino servidumbre del molino del Caracol, se halla resquebrajado y convendría fortificarlo.

Ha sido nombrado, interinamente, director de la banda de la Casa de Misericordia, nuestro antiguo amigo D. Francisco Fresneda, persona de reconocida competencia y que ya ha desempeñado cargos análogos en la corte.

Esta noche, al toque de oraciones, empezará en la iglesia de Agustinas el novenario al Santísimo Cristo de la Humildad; el domingo 26, día de la función, predicará por la mañana D. Félix Sánchez y por la tarde D. Mariano Molina.

La misa que la Asociación Josefina dedica mensualmente al Patriarca San José, se dirá mañana 18 en la iglesia de San Nicolás, á las 9.

Los ejercicios del Sauto, se harán el mismo día á las 3 de la tarde.

Habiendo fallecido la asociada doña Dolores Paredes, de ruego á la Asociación que pida por su eterno descanso.

Leemos en «El Noticiero»:
«Han vuelto á reproducirse los escándalos de que ya en otra ocasión dimos cuenta se quejaban algunos vecinos de la plaza de Fontes, causados por la gritaría que se promueve diariamente en el patio de cierto colegio escuela ó labor, pues son de ambos sexos los causantes de tan insufribles alborotos.»

Recomendamos á los agentes de la autoridad, encargados del cumplimiento del Bando últimamente publicado por esta Alcaldía, que vigilen y eviten el abuso que en ciertas bolleras se hace del carbonato, donde lo emplean con tal exceso para poner esponjosas las pastas, que perjudican la salud de los consumidores.

Y es probado, como también que inmediatamente se descubre la adulteración en los bolletes, que generalmente se toman con el chocolate, por el gusto tan pronunciado que dejan en el paladar á jabón.»

Anoche se verificó á las 9 como de costumbre la sesión del Ateneo del Casino.

A pesar de tener pedida la palabra para inaugurar el acto el Sr. Maestre, no pudo asistir á la velada, y en su vista hizo uso de ella el Sr. Precioso para tratar sobre la discusión pendiente «Diferentes formas de gobierno».

Los Sres. Baquero y Hernández Almansa contestaron al Sr. Precioso y tanto este como aquellos estuvieron muy felices en sus discursos.

La concurrencia esta noche fué escasa á consecuencia del frío que reina.

Se encuentra enfermo de algún cuidado nuestro estimado amigo D. Raimundo Ruiz á quien desamos un pronto y eficaz alivio.

El próximo lunes se reúne la Diputación provincial para tratar de emitir el informe pedido por la superioridad sobre los proyectos de obras de defensa contra las inundaciones.»

Ayer mañana á las siete y media en el momento de celebrar misa en el altar mayor de la iglesia de Santo Domingo, se incendió una cortina y gracias á la prontitud de algunas personas pudo evitarse se propagara al altar. Con motivo de este accidente tuvo que trasladarse el sacerdote á otro inmediato.

Ha detenido en Beniján la Guardia civil, al sujeto que se le cree autor de las heridas inferidas con una picaza á otro individuo en Torrehuera, hace tres días.

Al Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos de esta provincia D. Leopoldo Bonilla le ha sido de real orden concedida un mes de licencia para atender al restablecimiento de su quebrantada salud.

La señora ó señorita á la que se le haya extraviado en los salones del Casino en el último baile una cruz y una pulsera, puede reclamar dichas alhajas al conserje del establecimiento y le serán devueltas.

Por la jefatura del regimiento divisionario de artillería, de guarnición en Valencia, ha sido remitida la licencia absoluta y sus ajustes definitivos á favor del soldado Antonio Hernández García.

Veinte y dos armas blancas y cinco de fuego ha recogido en esta población el cuerpo de Seguridad en los 15 primeros días del presente mes.

Los Sres. de González Conde nos han hecho partícipes de la satisfacción que experimentan con la realizada boda de su hijo y estimado amigo nuestro, D. Santos González Conde, al cual le deseamos muchos años de la felicidad que experimenta, para mayor dicha de sus distinguidos padres.

Agradecemos, por tanto, los dulces *Véase la última página.*

Madrid 17 de Febrero, 1888.

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real decreto promoviendo á D. Ramón Novoa y del Castillo, coronel del cuerpo de Estado Mayor del ejército, al empleo de Brigadier con destino de presidente de la Junta consultiva de Estado Mayor, en la sección segunda de la Junta superior Consultiva de Guerra.

Hacienda.—Reales decretos autorizando al Ministro para presentar á las Cortes los siguientes proyectos de ley: 1.º Creando un impuesto especial de consumos sobre los aguardientes, alcoholes y licores que se importen del extranjero y Ultramar, así como los que se elaboran en la Península.

2.º Reduciendo el tipo de imposición sobre la riqueza rústica y pecuaria.

3.º Modificando las partidas 6.ª, 7.ª y 8.ª del Arancel de Aduanas vigente, relativas á los alquitranes y petróleos.

4.º Determinando las bases por las que la administración del Estado recaudará la contribución territorial é industrial al terminar el convenio celebrado por este servicio con el Banco de España.

Y 5.º Relativo á la forma de reembolsar y saldar el anticipo de 15 millones de pesetas que el Tesoro de la Península hizo á las cajas de la isla de Cuba en 1881.

Gobernación.—Real decreto mandando proceder á la elección parcial de un diputado á cortes en el distrito de Loja, provincia de Granada.

Otro concediendo nacionalidad española al súbdito francés don Fernando Riviere y Chavany y al súbdito turco don Pedro Cigallo y Drosa.

Fomento. Real orden aprobatoria del acta de la subasta celebrada para la concesión de un tranvía con motor de vapor desde Onda al Grao de Castellón, adjudicándola á don José Puig de la Bellacasa.

Otra disponiendo que por cuenta del Estado se haga una tirada de 500 ejemplares del manuscrito titulado: *Ensayo de una biblioteca de libros castellanos de autores portugueses ó Catalágo de los autores portugueses que escribieron en castellano*, por don Domingo García Pérez.

Otra resolviendo que se anuncie á concurso la provisión de la cátedra de derecho político y administrativo, vacante en la Universidad de Granada.

Proyectos de Hacienda.

Los proyectos leídos ayer en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, y cuya importancia es bien notoria, son los siguientes:

REFORMA DEL ARANCEL.

Proyecto de ley modificando las partidas 6.ª, 7.ª y 8.ª del Arancel de Aduanas relativas á los alquitranes, petróleos y otros aceites minerales.

Artículo 1.º Se modifican las partidas 6.ª, 7.ª y 8.ª del Arancel de Aduanas vigente en los siguientes términos: Partida 6.ª Alquitranes, breas, asfaltos, betunes y exquistos, 100 kilogramos, 0'41 pesetas.

Partida 7.ª Petróleos, oleonafas, vaselinas y todos los demás aceites minerales, que por la destilación á 300º centígrados, dejen un residuo que exceda del 20 por 100 de su peso, 100 kilogramos, 21 pesetas.

Partida 8.ª Los mismos productos cuando dejen un residuo que no exceda del 20 por 100 de su peso, y la bencina, 100 kilogramos, 32 pesetas.

Art. 2.º Estos derechos se cobrarán sobre el peso bruto total de los bultos.

Art. 3.º Se suprimen los derechos extraordinarios y transitorios que se cobran á los petróleos, en virtud de la ley de presupuestos de 1878 79.

Art. 4.º Quedan anuladas las notas 2.ª, 3.ª y 4.ª del Arancel de Aduanas vigente.

Art. 5.º El ministro de Hacienda dictará las medidas necesarias para el cumplimiento de esta ley. Madrid 12 de Febrero de 1888.—El ministro de Hacienda, Joaquín López Puigerver.

ANTICIPO Á CUBA.

Proyecto de ley relativo á la forma de reembolsar y saldar el anticipo de quinientos millones de pesetas hecho por el Tesoro de la Península á las cajas de Cuba.

Artículo 1.º Al reembolso del anticipo de quinientos millones de pesetas, hecho por el Tesoro de la Península á las cajas de la isla de Cuba, á virtud de lo dispuesto en real orden de 9 de Diciembre de 1881, se aplicarán:

1.º El producto íntegro de las anualidades de la Deuda de Cuba, realizable

por el Tesoro de las recibidas en pago del referido anticipo.

2.º El producto líquido que se obtenga en la negociación por medio de agente de Bolsa de la cantidad nominal de siete millones novecientos veintiseis mil doscientas cincuenta pesetas de billetes hipotecarios de la isla de Cuba emitidos en 1886, recibidos en canje de anualidades no vencidas y de los intereses devengados hasta la fecha de la negociación, y

3.º El producto líquido que igualmente se obtenga en la negociación por medio de agentes de Bolsa de la cantidad nominal de cuatro mil seiscientos cincuenta pesetas de residuos de anualidades de la referida Deuda de Cuba.

Art. 2.º Con los productos á que se refiere el artículo anterior se entenderá saldada la cuenta del mencionado anticipo, cualquiera que sea la diferencia que resulte.

Art. 3.º El ministro de Hacienda queda autorizado para disponer lo conducente al cumplimiento de la presente ley. Madrid 12 de Febrero de 1888.—El ministro de Hacienda, Joaquín López Puigerver.

REBAJA DE TRIBUTACIÓN.

Artículo 1.º Se reduce el tipo de imposición por la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería sobre la riqueza rústica, en 1,50 y 1,95 por 100 respectivamente á los pueblos que pagan 17 y 22,20 por 100, fijándose en vez de estos tipos los de 15,50 y 20,25.

La riqueza pecuaria contribuirá con los mismos tipos que la rústica.

La riqueza urbana continuará pagando á razón de 17,50 y 23 por 100.

Art. 2.º Los recargos que sobre las cuotas del Tesoro por la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, y sobre los que corresponden por contribución industrial y de comercio, tienen derecho á imponer los ayuntamientos para atenciones municipales, dejarán de percibirse por éstos, refundiéndose con aquéllas en una cuota única que percibirá la Hacienda.

CÉDULAS PERSONALES.

El valor de las cédulas personales se aumentará con un recargo de 100 por 100 para el Tesoro.

Los ayuntamientos no podrán imponer recargo alguno.

Los individuos no cabezas de familia de ambos sexos, mayores de 14 años, estarán obligados á proveerse de cédula personal de la clase inferior en dos grados á la que corresponde al cabeza de familia; si á este correspondiese de 10.ª ó 11.ª clase, se expedirán de esta última á los demás individuos de la familia.

CONSUMOS.

Los ayuntamientos de las capitales de provincias y tres puertos de Cartagena, Gijón y Vigo, así como los de las demás poblaciones que tengan 30.000 ó más habitantes, obtendrán en los cupos que tienen asignados ó concertados por el impuesto de consumos una rebaja igual á la suma del 16 por 100 que sobre las cuotas de las expresadas contribuciones directas podrían imponer y de la cantidad que en el último año les haya correspondido por los recargos sobre las cédulas personales hechas efectivas por la Hacienda.

Se rebajarán un 25 por 100 el importe de los encabezamientos forzosos de los ayuntamientos de las poblaciones no comprendidas en el artículo anterior, cuyos encabezamientos por el impuesto de consumos son obligatorios con arreglo á las leyes vigentes.

CONTRIBUCIONES.

Artículo primero. El ministro de Hacienda organizará el servicio de recaudación de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, con arreglo á las siguientes bases:

1.º El servicio de recaudación estará á cargo

De una sección central á las inmediatas órdenes del ministro;

De los delegados de Hacienda;

De los administradores de contribuciones y rentas;

De los administradores subalternos de Hacienda;

De los recaudadores y agentes ejecutivos.

2.º Para los efectos de este servicio se dividirá la Península é islas adyacentes en zonas. El territorio de cada zona será el que comprenda á las capitales de provincia ó á cada administración subalterna. El término de una zona podrá dividirse en dos ó más, si la extensión del territorio, la dificultad de comunicaciones, la cuantía de la recaudación, ú otras causas lo aconsejan.

3.º La recaudación y el apremio se ejercerán por distintos funcionarios. Sólo en el caso de no encontrarse quien realice el apremio con las condiciones y requisitos que los reglamentos señalen podrá encargarse á los recaudadores.

4.º En cada zona habrá un recaudador y un agente ejecutivo.

5.º Los recaudadores serán nombrados libremente por el ministro de Hacienda; deberán prestar una fianza que se fijará teniendo en cuenta el importe de la recaudación y las circunstancias especiales de cada zona, y podrán nombrar, bajo su exclusiva responsabilidad y dando cuenta al delegado de la provincia, los auxiliares que estimen oportuno.

6.º El ministro de Hacienda señalará el premio de cobranza que deben percibir en cada zona los recaudadores.

7.º En las zonas en que no fuera posible utilizar recaudadores de la Administración, se confiará la cobranza, previo informe de la delegación de Hacienda, á los Ayuntamientos respectivos, los cuales realizarán aquella en los mismos términos que los recaudadores nombrados por el Gobierno y bajo la responsabilidad establecida para este caso especial por la legislación vigente.

8.º Los agentes ejecutivos serán nombrados libremente por el Ministro de Hacienda, prestarán fianza proporcionada á la recaudación que realicen y podrán nombrar bajo su responsabilidad exclusiva los auxiliares que estimen oportuno, previa propuesta para que sean confirmados por el delegado de la provincia.

9.º Los agentes ejecutivos serán los únicos funcionarios encargados de los apremios en la respectiva zona, y practicarán por sí, ó por medio de sus auxiliares, y en la forma que determinen los reglamentos, todas las diligencias necesarias para el cobro de los débitos á favor de la Hacienda, cualquiera que sea su origen, acordando y ejecutando los embargos, ventas de bienes y adjudicaciones de fincas, y tendrán el carácter de agentes de autoridad.

10.º Los agentes ejecutivos percibirán:

1.º El premio de recaudación de las sumas de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, é industrial y de comercio que realicen.

2.º Los recargos por apremio de primero, segundo y tercer grado.

3.º Las dietas y remuneraciones que con respecto á los débitos que no procedan de las expresadas contribuciones, determinen los reglamentos ó se señalen en cada caso.

11.º La recaudación se verificará por trimestres, realizándose el cobro en los respectivos pueblos, y señalándose después un plazo breve durante el cual puedan los contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus cuotas ingresar su importe sin recargo en la administración de Hacienda ó subalterna á que la zona correspondiera.

12.º Toda cuota de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería ó de industrial y de comercio, que no exceda de 3 pesetas, se cobrará de una sola vez en el tercer trimestre del año económico; las que no excedan de 6 se harán efectivas por mitad en el segundo y cuarto trimestre.

Art. 2.º Además de la recaudación de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, podrá encargarse á los recaudadores la de las cédulas personales y la de otros impuestos, si se estima oportuno y según las reglas que en cada caso se dicten.

Art. 3.º El ministro de Hacienda podrá, dentro de las cifras fijadas en los capítulos 26 y 27 de la sección 9.ª del presupuesto, y con aplicación á los mismos, acordar los gastos de personal y material que se estimen necesarios para el planteamiento de la recaudación directa.

Art. 4.º Las fianzas constituidas á favor del Banco de España por los actuales recaudadores, podrán servir á estos de garantía provisional para la recaudación si representan por lo menos la cantidad señalada por la Hacienda para la respectiva zona y no se ha declarado por el Banco responsabilidad imputable á la fianza.

Los recaudadores podrán completar la fianza provisional en la parte que falta para alcanzar el tipo indicado en el párrafo anterior ó compensar el importe de las responsabilidades, y de todos modos tendrán que constituir la fianza definitiva en el plazo que se les fije, y que no podrá en ningún caso exceder de dos años.

Art. 5.º Los funcionarios del Banco de España que presten ó hayan prestado servicios en la recaudación de contribuciones, podrán ser nombrados para los cargos dependientes del ministerio de Hacienda con el mismo sueldo que hayan disfrutado en el Banco por lo menos

con un año de antelación á la publicación de esta ley.

Estos funcionarios no podrán ser ascendidos ni trasladados con igual sueldo á otras oficinas del Estado, siu haber transcurrido dos años de no interrumpidos servicios en las oficinas de Hacienda, y en ningún caso podrán considerarse para los efectos activos de los derechos ni pasivos como servicios al Estado los prestados en la recaudación, ínterin ésta ha estado á cargo del Banco de España.

Art. 6.º El Ministro de Hacienda, previo concurso é informe del delegado de la provincia respectiva, Dirección de Contribuciones y sección de Hacienda del Consejo de Estado, podrá arrendar la recaudación en una zona ó provincia determinada, á la persona ó corporación que presente condiciones más ventajosas. En estos casos no deberá exceder el premio de cobranza del establecido en la base 6.ª del art. 1.º de esta ley.

Art. 7.º La presente ley empezará á regir el día 1.º de Julio de 1888.—Madrid 12 de Febrero de 1888.—El Ministro de Hacienda, Joaquín López Puigerver.—Es copia.

NOTICIAS GENERALES.

Se ha descubierto una mina de carbón de piedra en término de Antequera, y otra de níquel y otros metales en Marbella.

En un olivar próximo á la fábrica de gas de Zaragoza ha sido encontrado el cadáver de un joven de 22 á 24 años, que tenía varias heridas en la cabeza y en el cuello, una de ellas que casi le separaba la cabeza del tronco.

El mayor misterio envuelve hasta ahora este crimen, pues nada se sabe respecto á quién ó quiénes sean los autores. En el sitio del suceso se han encontrado un delantal azul, algunos pedazos de toquilla y varias horquillas y un imperdible.

En algunos olivares de la provincia de Málaga se ha presentado un insectillo negrozco, bastante roedor, y que se multiplica con extraordinaria rapidez.

Los daños que comienza á causar en el arbolado son de mucha consideración.

En Málaga se proyecta la creación de una sociedad de crédito contra las quiebras.

El Ayuntamiento de Barcelona ha acordado destinar la cantidad de 18.500 pesetas para el modelo y construcción de la estatua de Nuestra Señora de las Mercedes de aquella capital.

Ha sido asaltada y robada la casa de un vecino de Rebordecho (Orense). Afortunadamente, los autores del delito han sido detenidos y puestos á disposición de las autoridades judiciales.

El Ayuntamiento de Villena ha acordado levantar una torre que se situará en la plaza de Abastos, para instalar en ella el reloj público.

Reina gran alarma en el vecindario de Periana por los muchos casos de hidrofobia que allí han ocurrido. Un perro rabioso mordió á siete caballerías que se hallaban pastando, y después á varios cerdos y á dos sujetos.

En Gorafe se han fugado con sus respectivos novios, en pocos días, nada menos que siete jóvenes y una viuda.

Hace más de diez y seis meses que se halla cerrada la escuela pública de Teruel, por no haber local á propósito para establecerla.

En Puigcerdá fué abrasada hace pocos días por las llamas del fogón una niña de dos años y medio, á la que sus padres dejaron en compañía de otra hermanita suya, solas en la casa.

Escriben de Pamplona, que se ha descubierto una importante estafa de las llamadas *entierros*, siendo las víctimas dos caballeros de Navasoes, y figurando como autor un penado de Valladolid, y como cómplice una mujer, que ha sido detenida y entregada á los tribunales.

Según dicen de Toledo, han sido robados los fondos municipales de Lucillos.

En Arganda ha sido detenido un sujeto como autor de tentativa de envenenamiento de su padre.

Participa la Guardia civil del puesto de Guadarrama, que por una trinchera

del túnel grande de aquella villa se oyó hace pocas noches un operario de la vía férrea, quedando muerto en el acto.

Han sido robadas las cuentas municipales de Carcastillo que estaban aún sin aprobar.

Son bastantes inseguras las noticias que se reciben sobre el estado del príncipe imperial de Alemania, pues mientras unos telegramas afirman que va mejorando, otros por el contrario le presentan en un estado gravísimo.

El *Monitor oficial del Imperio* ha publicado un informe que el doctor Malckenzie, envió en 12 de Febrero último al emperador y al gobierno de Alemania.

El informe dice así, según un telegrama del *Imparcial*:

«Se ha prestado con frecuencia un sentido falso á mis palabras, pretendiendo que he dicho que la enfermedad que padece el príncipe imperial no es cáncer.»

»Mi opinión, expresada constantemente, ha sido que no existe prueba alguna de que el mal sea canceromatoso.

»Cuando estuve en Berlín en el mes de Mayo último declaré tan sólo que los síntomas exteriores eran todos de carácter negativo, y que, por lo tanto, la naturaleza de la enfermedad lo mismo podía ser relativamente benigna que maligna.

»Esperé el examen microscópico que practicaba el profesor Virchow, y éste no encontró nada maligno en las partículas extraídas. En Octubre y en Noviembre aparecieron síntomas que hacían dar por hecho que la enfermedad tenía carácter canceromatoso. Pero entonces también declaró en un protocolo enviado á los archivos del Estado que la existencia del cáncer no estaba probada todavía.

»Cuando en el mes de Enero último el príncipe expectoró un pedacito de carnosidad, precisamente del sitio que había motivado tantas inquietudes, aquel pedacito fué examinado al microscopio repetidas veces por el profesor Virchow, quien no encontró en él nada canceromatoso.

»La mayoría de las enfermedades de la laringe tienen caracteres fáciles de reconocer en el acto. Pero, desgraciadamente, el mal que padece el príncipe imperial pertenece á esos casos raros en que no es posible el diagnóstico sino á medida que se va desarrollando la enfermedad.»

Parece que la empresa tabacalera ha decidido aumentar en un real por kilo el precio que se daba á los carabineros por el tabaco que decomisan y que aprovecha la empresa para sus labores.

Ya se han recibido en el ministerio de Hacienda los presupuestos parciales de todos los departamentos, excepto de Guerra y Marina.

Se ha constituido en Barcelona una Cámara de comercio francesa que tiene por objeto atender al desarrollo de la industria y del comercio de Francia en España.

Parece que la empresa tabacalera ha decidido aumentar en un real por kilo el precio que se daba á los carabineros por el tabaco que decomisan y que aprovecha la empresa para sus labores.

Ya se han recibido en el ministerio de Hacienda los presupuestos parciales de todos los departamentos, excepto de Guerra y Marina.

Se ha constituido en Barcelona una Cámara de comercio francesa que tiene por objeto atender al desarrollo de la industria y del comercio de Francia en España.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del día 16 de Febrero.

Se abre la sesión á las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor Capdepon. y se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario, y el ministro de Hacienda, de uniforme, sube á la tribuna y da lectura de los proyectos de ley aprobados en el Consejo de ministros celebrado anoche en la Presidencia, y que son los siguientes:

Uno creado un impuesto interior en concepto de consumos á los alcoholes industriales; otro modificando el impuesto sobre los petróleos en bruto y refinados; otro haciendo modificaciones en la forma de aplicación y en los medios de percibir el impuesto de consumos; otro proponiendo que vuelva á ser de cuenta del Estado el cobro de contribuciones en cuanto termine en Julio próximo el contrato pendiente para este servicio entre la Hacienda y el Banco de España; otro proponiendo los medios para reintegrar al Tesoro de la Península de créditos por valor de 15 millones de pesetas de anticipos hechos á las cajas de Ultramar y otros varios de menor interés.

El señor Danvila pide al ministro de la Gobernación las concesiones y expedientes de las 30 líneas telegráficas últimamente creadas.

El ministro de la Gobernación promete traer los documentos pedidos y contesta de paso á algunas censuras que le hizo el señor Danvila.

Rectifican ambos y el señor Tareagu llama la atención del ministro de la Gobernación sobre el estado en que se encuentra un pueblo de la provincia de Santander, y pide que se le conceda alguna cantidad del fondo de calamidades.

El señor ministro de la Gobernación promete satisfacer los deseos del señor diputado.

El señor Romero Robledo pregunta de la palabra para hacer dos preguntas: una sobre la cuestión llamada de los misterios y que afecta a la honra del partido reformista, y dice que desearía saber qué hay de cierto en este asunto, que juzga por lo que dice la prensa, reviste los caracteres de una intriga palaciega ó de una conspiración, anunciando sobre esto una interpelación si no le satisfacen las respuestas dadas a su pregunta.

El señor Sagasta dice que, á juzgar por el estado de ánimo en que se encuentra el señor Romero Robledo, debe ocurrirle una verdadera calamidad, pues de todo lo que se dice, nada tiene la culpa más que el señor Romero Robledo, por haber traído al debate esta cuestión, en la que nadie ha mezclado para nada al partido reformista.

El Gobierno, dice, no ha tomado ninguna resolución sobre este punto, ni ha mermado los derechos que como ciudadanos españoles tienen los individuos de la familia real.

Aparte de las relaciones oficiales que hay entre dichos ciudadanos y el Gobierno, hay otras particulares, dentro de las cuales es lícito el consejo y la intervención.

Dice que si ha hecho indicaciones, no ha sido por temor á las complicaciones interiores, pues si hubiera aliguen tan insensato que proyectase resucitar antiguas intrigas, sería en el acto descubierta y castigada por la opinión pública.

La familia real, lo mismo que los altos funcionarios de Palacio, cumplen estrictamente con su deber, que es el de ver, oír y callar, sin mezclarse para nada en las cuestiones de política.

Examina los rumores que circulan, y pregunta que cómo se han hecho públicas, pues él no ha dado cuenta á nadie, ni á sus compañeros de Gabinete, de las confidencias que ha tenido con el duque de Montpensier.

Termina diciendo que el Gobierno obrará siempre como crea conveniente en vista de las circunstancias.

El señor Romero Robledo anuncia una interpelación sobre este punto, y el señor Sagasta dice que está dispuesto á contestar en el acto.

Explica su interpelación el señor Romero Robledo, empezando por hacer la historia de los hechos desde que se publicó el primer artículo de *El Liberal* hablando del destierro de S. M. la reina doña Isabel.

Manifiesta su extrañeza de que al día siguiente de afirmar el señor Sagasta que España es el país más pacífico del mundo se tengan que adoptar medidas extraordinarias contra los mismos individuos de la familia real.

Se defiende de las censuras que le dirigió el señor Sagasta, y dice que estaba en su derecho al hacer pregunta.

Dice que toda la prensa ministerial afirma que ha habido una intriga, y que culpándole á él, aplauden al gobierno.

Recomienda al Gobierno que dirija sus censuras á la prensa ministerial, pues con sus aplausos y censuras es quien ha encañado la cuestión haciendo creer que se trataba de una conspiración que tenía por objeto poner en el trono de Francia á un individuo de la familia de los Orleans, y en el de España á otro.

Dice que el artículo, origen de esta cuestión, debía ser cabeza de un proceso que debe instruirse, y en el que deben comparecer esos individuos de la familia real y hasta él mismo, para lo que se despojará desde luego de su investidura de diputado.

Si este proceso no se instruye, dice, mi partido tendrá el deber de hacer una energética protesta contra la conducta política del Gobierno, que tiene sólo por objeto desprestigiar y hacer sospechoso ante el trono á su partido, haciendo creer que busca para la realización de sus deseos la conspiración y el soborno de los individuos de la familia real.

Se quiere solamente, dice, arrojarlos de la legalidad y hacernos ver que no podremos llevar á cabo la realización de nuestros ideales por los medios legales, y añade que el partido reformista ha manifestado y reiterado su adhesión al trono y su amor á la paz.

Las heridas del amor propio son de pronóstico reservado, dice, pero las del honor son incurables.

El señor Sagasta dice que la preocupación del señor Romero Robledo hace creer que todo el mundo se ocupa de su partido cuando no merece más conside-

raciones que las que se guardan á los demás partidos.

Dice que la lealtad misma del señor Romero Robledo y de esas altas personas hacia el trono, es una garantía para que el Gobierno llame novela á lo que llama historia el señor Romero Robledo.

Con respecto á la prensa, dice que no puede hacerse responsable de lo que dice la prensa de oposición.

Rectifica el señor Romero Robledo.

Rectifica también el señor Sagasta, y usa de la palabra el señor López Dominguez, lamentándose de que los periódicos *Le Temps* y *Le Figaro* hayan hecho indicaciones acerca de que el partido reformista no puede ser poder por sus declaraciones orleanistas ó montpensieristas.

Protesta de su lealtad á la monarquía de Don Alfonso XIII y á la regencia de doña María Cristina; pero que si el Gobierno tiene interés en presentar á los reformistas como sospechosos; si tiene interés en presentarnos como intrigantes, suya será la responsabilidad.

El señor Albareda usa de la palabra para afirmar que el Gobierno no tiene relación alguna con los periódicos extranjeros.

La misma afirmación hace, en breves y elocuentes palabras, el señor Moret.

El señor Romero Robledo rectifica, y ruega que, habiendo de tratar con alguna extensión los sucesos de Riotinto, se le reserve la palabra para mañana, á no ser que el señor Bushell explique la interpelación que tiene anunciada, en cuyo caso pide un turno.

Así se acuerda, y se entra en el orden del día, aprobándose varios dictámenes de la comisión de peticiones.

Reanudada la discusión de la interpelación del señor Lastres acerca del asunto Mora, usa de la palabra para alusiones personales el señor Gil Berges, limitándose á rectificar algunos conceptos y fechas de decretos citados equivocadamente por el señor Lastres.

El señor Moret contesta, examinando las notas de los anteriores ministros de Estado, deduciendo de ellas que el señor marqués de la Vega de Armijo no tomó resolución alguna, y que de la nota del señor Ruiz Gómez no se desprende que el Gobierno no deba atender á las reclamaciones del de los Estados Unidos.

El señor Gil Berges rectifica, y se levanta la sesión á las siete menos cuarto.

SENADO

Sesión del día 16 de Febrero.

Lo primero que se hizo en la sesión de hoy fué dedicar el marqués de la Habana un sentido recuerdo á la memoria del senador señor Gallostra, después de lo cual y de algunas palabras de ruegos y peticiones de expedientes de los señores Escudero, Rojo Arias y Hernández Iglesias, el señor marqués de Trives anuncia al señor ministro de la Gobernación una interpelación sobre los banquetes republicanos celebrados el 11 del corriente.

Como el señor Albareda no se encuentra en el banco azul, el señor Alonso Martínez se ofrece á contestarla, y el señor marqués de Trives explica la primera parte de su interpelación, acusando al Gobierno por permitir que en dichas reuniones se hayan dado gritos subversivos y pronunciado discursos en contra de la monarquía y de las instituciones.

El señor Alonso Martínez explica el criterio del Gobierno sobre el derecho de reunión, y sostiene que sobre la legalidad ó no del grito de *Viva la república* habría mucho que hablar, pues al paso que él, ferviente monárquico, cree que es subversivo, hay otras muchas personas que opinan lo contrario, fundándose en una sentencia del Tribunal Supremo recaída en un proceso seguido por causas análogas á las denunciadas por el señor marqués.

Sostiene el ministro que los banquetes han carecido de importancia, y que más que protesta contra altas instituciones, lo han sido mutuamente entre las diversas fracciones del partido republicano.

El señor marqués de Trives, que no se contenta con las explicaciones del ministro, vuelve á insistir en lo dicho anteriormente, recurriendo sus acusaciones al Gobierno.

El señor Alonso Martínez le contesta defendiendo al Gobierno y afirmando que los delegados de la autoridad han cumplido con su deber.

El señor conde de Tejada de Valdovinos interviene en el debate para decir próximamente lo que el señor marqués de Trives, y pidiendo que el Gobierno procure más que lo hace por la monarquía, variando su conducta en lo referente á las reuniones políticas.

El señor Alonso Martínez manifiesta que no puede ni debe el Gabinete variar

de conducta en ese punto, pues entonces no se distinguiría del partido conservador.

Con varias rectificaciones por ambas partes se da por terminada la interpelación y se entra en el orden del día, continuando la discusión del jurado.

Se aprueban los artículos desde el 72 hasta el 87 inclusive con varias aunque pequeñas modificaciones algunos de ellos.

El señor Silvela (D. Francisco) defiende una enmienda al art. 88 que la Comisión no admite, y otra al 89.

Sin debate quedaron también aprobados los siguientes hasta el 93 inclusive.

Después de discutir brevemente los señores Hernández Iglesias y Aldecoa se aprobó el art. 94 con una pequeña adición y sin debate los siguientes hasta el 102 inclusive.

El señor Rojo Arias apoyó una enmienda al 103 pidiendo la justificación de los veredictos por la asistencia perceptiva de taquígrafos que traduzcan fielmente la verdad.

El señor Aldecoa aceptó el pensamiento, si bien no consignando en el artículo de modo preceptivo la concurrencia de taquígrafos ni dando á los trabajos de éstos carácter oficial.

El señor Silvela propuso que el tribunal nombre los taquígrafos cuando las partes se comprometan á sufragar los gastos.

El señor Aldecoa dijo que era una imposición á las partes y que procedía valerse de taquígrafos oficiales en las causas notables, y que en las demás asistan cuando las partes lo pidan y los pague. Se aprobó el art. 103 con las modificaciones propuestas por la comisión y sin debate el 104 y el 105.

Se aprobó el 106 después de breves observaciones del señor Silvela, á que contestó el señor Aldecoa, y se suspendió el debate para hoy.

A última hora se leyó un artículo transitorio, consignándose en él que el Gobierno presentará en la próxima legislatura un proyecto de ley restableciendo los tribunales de comercio con la base del juicio por jurados.

Eran las seis y cuarenta minutos al levantarse la sesión.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

San Remo 16.—*El Boletín* publicado hoy respecto del estado del príncipe heredero de Alemania, dice que el enfermo ha pasado la noche bastante agitado, con fuertes dolores de cabeza, como en la anterior.

París 16.—Cámara de los Diputados.—Continúa la discusión del presupuesto de Hacienda.

Se desecha por 296 votos contra 182 una enmienda del señor Dreyfus, tendiendo á reemplazar las tesorerías generales por el Banco de Francia, lo cual se juzgó contrario á los intereses del Estado.

Se pone á votación una enmienda del barón de Seubrian, relativa á la reducción de tres millones de francos en los intereses de la deuda flotante, y apesar de la opinión del ministro de Hacienda, señor Tirard, es tomada en consideración.

Esta derrota del ministro es vivamente comentada.

París 16.—Continúa la vista de la causa contra el señor Wilson y consortes. Los acusados Dubreuil, Ribadeau y Hebert, afirman que se ocupaban particularmente en negocios de publicidad y que cuando se trataba de condecoraciones no lo hacían por dinero.

El señor Wilson afirma á su vez que él no gestionó jamás la concesión de ninguna cruz por lucro, y que se ocupó con mucho gusto en este asunto á favor de personas que merecían distinciones de esta clase, como sucedió respecto del señor Crespin.

«Nunca, repite, estuve animado del espíritu del lucro; ignoro, sin embargo, si el señor Crespin dió dinero á Ribadeau.»

La señora Rattazzi, dice que recomendó al señor Legrand al señor Wilson, pero ella no alega ningún hecho que pruebe que el señor Wilson recibió dinero por sus gestiones.

Mañana continuará el interrogatorio del señor Wilson acerca del asunto Leo grand.

París 16.—En la Cámara circula el rumor de que el presidente del Consejo de ministros señor Tirard tiene el propósito de presentar la dimisión á consecuencia de la derrota que ha sufrido esta tarde; pero según las últimas noticias esperará al acuerdo de la comisión de presupuestos respecto de la enmienda tomada en consideración por la Cámara.

Londres 16.—Cámara de los Comunes.—El señor Labouchere pregunta si Inglaterra ha impulsado á Italia á entrar en alianza con Alemania.

El ministro señor Fergusson contesta de una manera evasiva.

El señor Labouchere no satisfecho con la respuesta del ministro, declara que propondrá una enmienda al Mensaje, haciendo constar que la Cámara debe conocer los compromisos contraídos por el gobierno, para el caso eventual de un conflicto entre Francia é Italia.

Berlin 16.—Una explosión en las minas hulleras, cerca de Camphausen, ha producido la muerte de 40 mineros.

París 16.—La solicitud que muestra ahora el gobierno italiano para reanudar las negociaciones del tratado de comercio franco-italiano, se atribuye aquí al proyecto de represalias aduaneras que la comisión de aranceles de Francia tiene en estudio.

Si Italia quiere un tratado con Francia, será preciso que acepte las condiciones del gobierno de París.

En esta se trata especialmente de la cuestión de los vinos.

Los italianos tienen grande interés en no perder el mercado de Francia para este artículo.

París 16.—Los telegramas de Berlin dicen que en un banquete celebrado en aquella capital, al cual asistieron muchos diputados y el príncipe de Bismarck, éste, hablando de la situación general de Europa, empleó un lenguaje optimista, manifestando su creencia de que Rusia no declarará la guerra á Alemania.

Sin embargo, no se confirma la noticia de la llegada á Berlin y á Viena de diplomáticos rusos para negociar la reunión de un Congreso europeo encargado de resolver las cuestiones pendientes, y en particular la de los Balcanes.

París 16.—El ministro de Negocios Extranjeros, señor Flourens, ha terminado su campaña electoral.

Hoy ha salido de Cap y mañana llegará á París.

Según los despachos que se reciben de aquella población, parece asegurado el triunfo del ministro en las elecciones parciales de un diputado que van á verificarse en dicho distrito.

París 16.—La campaña á favor de la disolución de la Cámara de los diputados tiende á amortiguarse, prevaleciendo la idea de proceder antes á una nueva organización de las fracciones republicanas.

Como consecuencia de esto, la próxima formación de un gabinete presidido por el señor Flouquet, parece cada vez menos probable.

París 16.—El célebre explorador francés del Congo, señor Brazza, ha llegado á esta capital, donde se propone permanecer dos meses, con objeto de restablecer su salud, quebrantada por una tenaz disenteria, contraída en aquellas insalubres regiones.

Berna 16.—El ferrocarril de San Gouthardo está interrumpido cerca de Wassen, á consecuencia del desprendimiento de un enorme alud.

Seis operarios de la vía férrea han quedado sepultados en los hielos.

Se ha organizado el servicio de transporte para los trenes; pero se espera que hoy mismo quede restablecida la comunicación de la línea.

París 16 (1ª tarde).—Con una concurrencia inmensa ha comenzado hoy la vista de la causa seguida ante el tribunal de policía correccional á los señores Wilson, Rehadeau y consortes.

La acusación fiscal produce viva sensación.

Dice que el señor Wilson es cómplice del delito de estafa, cometido en perjuicio de diversas personas que deseaban obtener condecoraciones.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS

Viena 16.—Según noticias de Constantinopla, el gobierno turco confirma al fin la noticia relativa á las colisiones ocurridas en Beyruth entre cristianos y musulmanes.

La versión de las autoridades turcas, es la siguiente:

Dos cristianos se entregaron junto á una casa musulmana á actos considerables ofensivos en Turquía. Las mujeres del harém de dicha casa comenzaron á gritar, y los cristianos contestaron con injurias. Entonces las mujeres arrojaron algunas piedras, y los cristianos se defendieron á tiros. Intervino la policía para restablecer el orden, pero en esto acudieron muchos musulmanes y cristianos, trabándose entre ellos una sangrienta lucha, resultando once muertos y heridos.

La policía practicó después numerosas prisiones.

Al día siguiente se repitieron las riñas en diferentes puntos de la población, resultando 25 víctimas.

Una iglesia fué profanada por el populacho musulmán. Las autoridades turcas han tomado

enérgicas medidas en Siria, á fin de evitar que se vuelva á turbar el orden en ningún punto á consecuencia de la agitación que reina en aquella comarca con motivo de los sucesos de Beyruth.

París 16.—Los periódicos publican íntegro el discurso pronunciado por el ministro de Negocios Extranjeros, señor Flourens, al despedirse de sus electores.

Dijo que desde que fué encargado de la ruda tarea de la dirección de los Negocios Extranjeros de Francia, sintió grandes angustias.

Aseguró que es republicano como él que más.

Añadió que en la vía del progreso democrático y liberal no retrocederá ante ninguna reforma práctica.

«Los progresos duraderos,—prosiguió,—deben realizarse con mesura, prudencia y método.» (Aplausos.)

Los últimos despachos dan por seguro el triunfo del señor Flourens, apesar de que lucha con un candidato que tiene mucho arraigo en el país.

Cotización oficial del día 16.

| FONDOS PÚBLICOS | Último precio | Variación. | |
|---|---------------|------------|------|
| | | Alta. | Baja |
| Deuda perpetua al 4 por 100 interior... | 66 35 | | |
| Idem íd. pequeños... | 66 90 | 20 | |
| Idem íd. fin corriente... | 66 30 | | |
| Idem íd. fin próximo... | 00 00 | | |
| Idem íd. al 4 por 100 exterior..... | 68 40 | 05 | |
| Idem íd. pequeños... | 68 70 | 40 | |
| Deuda amortizable al 4 por 100..... | 84 25 | 05 | |
| Idem íd. pequeños... | 84 35 | | 15 |
| Billetes hipotecarios de Cuba..... | 98 50 | 05 | |
| Anualidades de Cuba. | 00 00 | | |
| Carpetas provisionales de Cuba..... | 00 00 | | |
| Obligaciones municipales..... | 00 00 | | |
| Obligaciones del Banco Hipotecario..... | 00 00 | | |
| Cédulas hipotecarias al 6 por 100..... | 00 00 | | |
| Idem íd. al 5 por 100 | 00 00 | | |
| Acciones del Banco de España..... | 405 75 | | 125 |
| Compañía de Tabacos. | 109 50 | | 25 |

Cambios sobre plazas de la península.

| PLAZAS | Daño | Benef | PLAZAS | Daño | Benef |
|----------|------|-------|---------------------|------|-------|
| Albacet | 0-50 | | Lorca | 0-65 | |
| Alcoy | 0-15 | | Lugo | 0-25 | |
| Alicant | 0-25 | | Málaga | 0-20 | |
| Almeri* | 0-25 | | Murcia | 0-25 | |
| Avila | 0-50 | | Orense | 0-15 | |
| Badjoz | 0-40 | | Oviedo | 0-25 | |
| Barcel* | 0-15 | | Palenc* | 0-25 | |
| Bejar | 0-25 | | P. de M | 0-25 | |
| Bilbao.. | 0-15 | | Pampi* | 0-40 | |
| Búrgos | 0-25 | | Pontev* | 0-25 | |
| Cáceres | 0-40 | | Reus.. | 0-15 | |
| Cádiz.. | 0-15 | | Salam* | 0-25 | |
| Cartag* | 0-30 | | S Seb* | 0-15 | |
| Castill* | 0-50 | | Santdr* | 0-25 | |
| C. Real | 0-50 | | S ^t Cruz | | |
| Córdoba | 0-25 | | Tenef. | 1-00 | |
| Coruña | 0-25 | | Santlag | 0-25 | |
| Cuenca | 1-25 | | Segovi* | 0-40 | |
| Ferrol | 0-25 | | Sevilla | 0-20 | |
| Gerona | 0-25 | | Soria.. | 0-75 | |
| Gijón.. | 0-25 | | Tarrag* | 0-25 | |
| Granad | 0-25 | | T. de la | | |
| Guadl* | 0-50 | | Reina. | 0-65 | |
| Haro.. | 0-25 | | Teruel | 0-25 | |
| Huelva | 0-25 | | Toledo | 0-50 | |
| Huesca | 0-25 | | Tudela | 0-50 | |
| Jaen.. | 0-25 | | Vallad. | 0-15 | |
| J. de F. | 0-15 | | Vallad. | 0-25 | |
| Leon.. | 0-40 | | Vigo.. | 0-15 | |
| Lérida. | 0-15 | | Vitoria | 0-25 | |
| Lineres | 0-10 | | Zamora | 0-40 | |
| Logroñ. | 0-40 | | Zarag* | 0-15 | |

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

| PLAZAS | CAMBIO |
|-----------------------|----------------|
| Londres, á 90 d/l.... | Díneros. 25-54 |
| Londres á 8 d/v..... | 1-70 |
| París, á 8 d/v..... | francos 0 00 |
| Burdeos á 8 d/v..... | 00,00 |
| Marsella á 8 d/v..... | 00,00 |
| Lisboa á 8 d/v..... | 00,00 |
| Hamburgo á 8 d/v..... | 00,00 |
| Génova á 8 d/v..... | 00,00 |
| Habana..... | 00,00 |
| Puerto-Rico..... | 00,00 |
| Manila..... | 00,00 |

que han acompañado a tan grata noticia.

No es la primera vez que al Sr. Saumiguel se le han encargado trabajos de su difícil y bello arte, agenos al Teatro, y nunca ha tocado los inconvenientes que ahora, pues se le ha tenido la consideración de que siendo el pintor escenógrafo de Romea, nadie ha de tener mas interés ni mas cuidado por el taller de pinturas, que él. Por tanto es de extrañar la negativa que ahora se le da, fundada en un pretexto que podría desaparecer haciendo lo que ya muchas veces se ha pensado y ha quedado sin realizar, para hacer y calentar la cola.

Según hemos visto en «La Réplica» de Jumilla, nuestro amigo D. Antonio Ruiz tiene otra farmacia en aquella villa.

A pesar de la mala noche y lo mal acondicionada que se halla la iglesia de San Lorenzo para combatir el fresco, anoche acudieron bastantes feligreses a oír la palabra divina. El Sr. Cura hizo una oración digna del nombre de orador sagrado que tan justamente ha adquirido. En los demás viernes y domingos, correspondiendo a su celo pastoral, ocupará la cátedra sagrada.

Según «El Noticiero» en Alguazas, se hace imposible la vida para algunos hombres, que han sido héroes en la última campaña electoral.

El vecino de Alhama D. Francisco Morales, ha llevado a los tribunales de justicia el asunto de la sustracción de algunos cientos de árboles frutales, cosechas, leñas, etc., etc., de la finca que posee el Estado en aquel término denominado Huerta de España, en vista de que si espera a que se tramite el expediente administrativo incoado hace diez meses y en el que no han sido llamados a declarar ni él ni los varios testigos que firmaron las actas de denuncia, es de esperar que desaparezcan no solo los frutos sino los edificios que tiene dicha propiedad.

La guardia civil ha hecho una buena recogida de armas en las villas de Fortuna y Pacheco.

En la primera de estas villas también detuvo a tres hombres que iban en completo estado de embriaguez, alborotando por la calle.

A las afueras del pueblo de Jumilla ha sido herido por un hombre que le hizo dos disparos de arma de fuego, el jefe de la guardia municipal de aquella villa. Según el mismo herido confesó, el agresor le intimó a que abandonase el camino que llevaba y negándose este a hacerlo, aquel con una escopeta de dos cañones le hizo los disparos de que ya hemos hablado causándole una herida en un brazo y otra en el rostro.

ULTIMA HORA

Madrid 17. La pregunta hecha por el Sr. Romero Robledo ha despertado nuevamente el asunto llamado de los misterios. En los círculos políticos se ha hablado mucho esta tarde, dándose importantes detalles sobre el particular. Según se ha dicho el motivo de la prohibición hecha a los Duques de Montpensier ha obedecido a una vasta conspiración orleanista tramada con objeto de cambiar el actual estado de nuestra política. Los conspiradores que contaban con grandes elementos iban a apresurar el movimiento respondiendo a maquinaciones hechas en la república vecina donde según parece se preparaba también otro acontecimiento. Como el

alcance de estas noticias es grande, los amigos a fantasear se han engolfado en suposiciones llegando a decir que los resultados mas inmediatos serán algunos viajes de individuos de la familia Real.

Los despachos de esta tarde daban cuenta de una gravísima noticia relacionada con la salud del Príncipe Imperial. Alarmada la bolsa con estos detalles, a última hora se ha recibido otro telegrama donde se dice que durante la noche última la dolencia se ha agravado mucho.

De Paris telegrafian que la crisis ministerial es inminente. En las primeras horas de esta mañana el Presidente del Consejo Sr. Jirarri, tuvo el propósito de reunir el Consejo de Ministros con objeto de presentar la dimisión al Presidente Mr. Carnot. El motivo de esta determinación ha obedecido a la derrota sufrida ayer en la Cámara al discutir las reducciones de la escuadra flotante.

Los medicamentos del Dr. BURGGRABE, y notablemente el SEDLITZ CHANTREAU, purgante salino refrescante, disfrutan justamente en todo el mundo de una reputación inudable, debida a la buena fabricación de estos productos. La

creación de la farmacia dosimétrica y del Sedlitz granular, ha valido a su autor Mr. Ch. Chantreaud, las condecoraciones de comandante de Isabel la Católica y del Cristo de Portugal.

Desconfiados de las falsificaciones peligrosas del SEDLITZ CHANTREAU y de los medicamentos dosimétricos del doctor Burggrave.

Depósito general: Sociedad Farmacéutica Española: G. Formiguera y compañía. Vendese en la mayor parte de las farmacias de España y sus colonias.

Revista y obras dosimétricas, Capellanes, 10, Madrid.

El remedio mas eficaz de cuantos se conocen para combatir el asma, la opresión, el insomnio y el catarro crónico son los **Cigarrillos Indios de Grimault y C.**

La pepsina es soberana para todas las enfermedades de las vias digestivas, pero ignora el público que tom, con el nombre de pepsina, una mezcla de jugo gástrico y de albumina que tiene muy débil acción. Las **Perlas de pepsina diluida de Chapoteaut** son las únicas que contienen pepsina pura, es cinco veces mas activa que la pepsina con almidón y los vinos y elixires de pepsina mas afamados.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios; uno ó dos días, 5 cént. línea por tres ó cuatro 5 cént. la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan, en líneas: 14 tip. ocho a una columna. Ha las suscripciones, remitidos y ocupaciones: mensuales, a 10 cént. línea; comunicados desde 25 cent. adelante.

DIARIO DE AVISOS.

ANUNCIOS DE DEFUNCION O INERAT. A una columna 7 pías. en la 1.ª y 3 en a 4.ª pagina. A dos columnas 12. Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis a los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Almanaque. Febrero 29 dias. Table with dates and days of the week.

Boletín religioso. Santos.—Mañana: domingo I de cuaresma, s. Gabino pro. y m. y s. Alvaro de Córdoba of. Noche.—Mañana: en la iglesia de San Lorenzo y se aplica por D. Pedro Tobar Serrano (congregante), misas de medias horas, en la de las Capuchinas por don Martín Alonso Castaño, misas de medias horas.

Anuncios. Subasta voluntaria. En los primeros dias del mes de Febrero tendrá lugar en la jurisdicción de Albatania la de un cuadro de tierra, de siete tahullas se s brazas; linda por L. con D. José Herrero, M. con la acequia de Aljuba, P. con los herederos de D.ª Josefa Pacheco, y N. con los herederos de D.ª Maria Fernandez Requena. 15

NODRIZA Dolores Garcia, de 24 años, soltera, prioritaria, leche de un año, desea cria para la casa de los padres. Vive calle del Arbol y Jarañá razón en la tienda que luce esquina a la calle de la Traición. P.—8—5

ATRAS TODO EL MUNDO. NUEVO Y GRANDIOSO INVENTO. Belin mágico impermeable. 500 pares de botas pueden limpiarse por 1 real, 1,000 por 2 rs. Es superior y mas barato que todo lo conocido; lustra en el acto con muñeca de trapo, almohadilla y cepillo, a voluntad, el calzado, arneses, guarniciones, capotas de coche, de cuero, charol y chagrén, cajas de coche, palosanto; no lo descompone el agua; deja la piel flexible y suave como la seda, y le da larga duración; está siempre preparado, y no se altera en 50 años; no mancha, y se puede llevar entre ropa blanca. Indispensable al público en general, a los viajeros y al ejército de mar y tierra. Precio 1, 2 y 4 reales bola ó compra gruesa; después doble precio.—Los pedidos a D. Rafael Almazán calle de Zoco, núm. 5.

MELROSE Restaurador favorito del Cabello. Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos o marchitados a su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños a precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito: 114 Southampton Row, Londres.

En Murcia: Sr. Clausel, calle de Lucas, frente al Casino

SE REALIZAN en el acreditado establecimiento de Máquinas de coser y camisas de hierro. Trajería, 18, todas las existencias que hay en cajas de música y cartones para las mismas.

HEROPHON con 6 cartones 70 pesetas, los cartones sueltos a elegir 5 y medio reales uno, y sin elegir a 90 céntimos de peseta. ARIÓN con 6 cartones a 40 pesetas, los cartones sueltos a 4 y medio reales uno, y sin elegir a 75 céntimos de peseta.

18, Trajería, 18. NO MAS MUJERES MAL PARECIDAS. Crema de leche y polvos de fresa. Con estos dos grandes y baratísimos descubrimientos para el rostro, verdaderos talismanes de tocador, ya no hay mujeres feas, y las hermosas y graciosas serán semidivinas, no tendrán granulosos, paño, pecas, y conseguirán un cutis blanco, sano, limpio, transparente, terso y sin arrugas más de 50 años. Crema, 150 pesetas bote de 60 gramos Polvos, 1 y 2 bote blancos y 150 rosado para páldas.

En Murcia, hace los pedidos Almazán, calle de Zoco, núm. 5

MUEBLES buenos y baratos. San Cristóbal, 6, Murcia. A 6 ptas. mesa camilla — 3'75— sillones de despacho — 4'25— mesas de cocina — 2'25— sillas valencianas De 45 a 50 cómoda. — 4'75 a 10 zaferos de hierro sillerías y toda clase de muebles mas baratos que en otra parte.

MELANOGÈNE tintura excelente de DIQUÈMARE AINÉ. Tinta al minuto el cabello y la barba sin manchar la piel. Es superior a todas las empleadas. Caja para negro, 750 pesetas, calle de Zoco, número 5, Murcia.

JOYA MEDICINAL Aguas minerales naturales DE CARABAÑA. Salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas. Unicas de su especie conocidas. Han obtenido cinco medallas de oro y cuatro diplomas de honor. AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA. Son Purgantes, Depurativos, Anti-biliosos, Anti-herpéticos, Anti-escrofulosos y Anti-sifilíticos. Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general. LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR. Al público en general.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse a perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos a los que se proponga, ó sea a los que se obtienen con las aguas de Carabaña, cuya base, de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito e hiprosulfato, como depurativos, las constituyen en una joya medicinas de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fíjese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello a los mas conocidos Medicos.

Empleo de las Aguas de Carabaña. Como purgantes, de 120 a 150 gramos de una vez; En los demás casos: 30 gramos dos veces al dia; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarias repetidas veces, dejándola secarse por sí misma. Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América. Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente a estas AGUAS, dirigirse a R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87 (plaza de Antón Martín), Madrid. Depósitos en Murcia: Señores Ferrer y Hermanos, D. Alberto Medina y D. Juan Moreno. Lorca.—Sr. D. Juan Castro Sastre López, D. Luis Castillo, Señora Viuda de Jose Sala y Viuda de Juts e hijo. Cartagena.—Sros. Bruna y C.ª, D. Pedro Sánchez, D. Isidoro Martínez Rizo, D. Antonio Gómez, D. Federico Romero y D. Joaquín Ruiz Cieza.—D. Diego Sánchez Martínez y D. José P. Mérida. Bullas.—D. Juan Martínez Valero. Puerto Lumbreras.—D. Francisco Hernández. Archena.—D. Angel Picazo.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrofula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Bujitiismo en los Niños. Es recomendado por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. Se vende en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

VINO DE PEPTONA Pépsica de CHAPOTEAUT, Farm.º en Paris. La Peptona es el resultado de la digestión de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago. Aliméntase así los enfermos, los convalecientes y todas las personas acometidas de anemia por estenuación, digestiones difíciles, asqueo de los alimentos, fiebres, diabetes, tisis, disenteria, tumores, cancer, enfermedades del hígado y del estómago. En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA. Revista Especial de Bellas Artes, Literatura y Actualidades (AÑO XXX). Publicanse al mes cuatro números de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, debidos al lápiz y al buril de nuestros mejores artistas. Cuando las circunstancias de la actualidad lo exigen, se distribuyen Suplementos, gratis para los Sres. Suscritores. PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID: Un año, 35 pesetas.—Seis meses 18 pesetas. Tres meses 10 pesetas. PROVINCIAS: Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21 pesetas.—Tres meses, 11 pesetas. ADMINISTRACIÓN, CARRETAS, 12 MADRID. Calle de Zoco, núm. 5, en Murcia, se sirven los pedidos.

ENOLATURO PADRÓ REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE. Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro. Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.—AÑO XLVI. La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como La Moda Elegante Ilustrada, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con toda su economía, cualquiera que sea la categoría social a que pertenezcan.—La Moda Elegante Ilustrada da en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre. Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, a toda señora que se sirva pedirlo por carta a la Administración de La Moda Elegante Ilustrada. ALCALA, 23, PRINCIPAL.—MADRID. En Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

FERROCARRILES. Table with columns: TRENES, Salida de su procedencia, Estación de Murcia (Llegada, Salida), Llegada a su destino.

ANUARIO DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN. DIRECTORIO DE LAS 400,000 SEÑAS DE ESPAÑA, ULTRAMAR, ESTADOS HISPANOS AMERICANOS Y PORTUGAL. (C. BAILLY BAILLIERE) con anuncios y referencias al comercio ó industria nacional y extranjera. 1887. Un tomo encuadrado en tela de mas de 2,000 páginas. Precio en España: 20 pesetas. Obra útil é indispensable para todos—Evita pérdida de tiempo—Tesoro para la propaganda industrial y comercial—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificante que sean sus negocios. Se vende en Madrid, en la librería editorial de D. Carlos BAILLY BAILLIERE, plaza de Sta. Ana, número 10. En Murcia hace los pedidos el Sr. Almazán, Zoco, 5.

TARJETAS DE VISITA. En la imprenta de este periódico se hacen desde el infimo precio de